

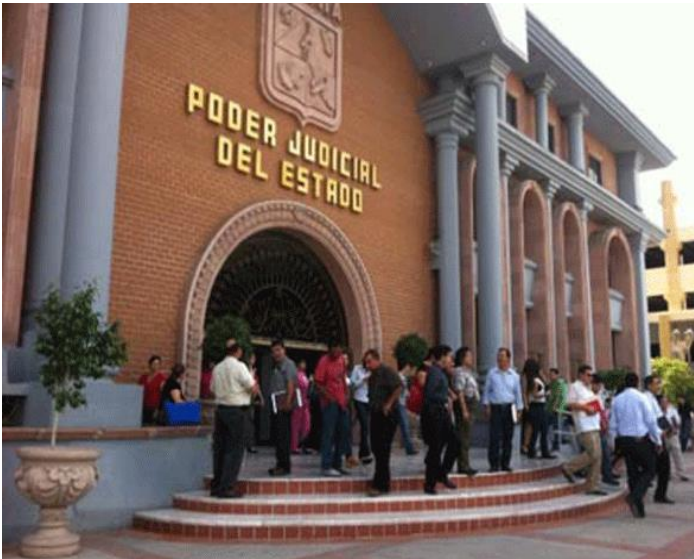


Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 20 DE ABRIL DE 2017

Plantea STJE invertir en Nogales

Por Jesús Esquer



El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado adelantó que se tiene contemplado terminar de construir un nuevo centro de justicia en Nogales, al que le hace falta una inversión de 7 millones de pesos y que reunirá a varios juzgados.

Francisco Gutiérrez Rodríguez detalló que necesitan crecer a nivel estatal, pero el plan se vio afectado por la perspectiva de la justicia laboral de este año y ahora se necesita ver quiénes van a participar como jueces laborales que tendrá sus propios juzgados.

“En Nogales nos falta invertir 7 millones, es un edificio grande que está cerca de las instalaciones del DIF por el Bulevar Greco, estaría el juzgado civil, el juzgado familiar, posiblemente un juzgado de arrendamiento inmobiliario, habría sala oral y centro de convivencia familiar supervisada”, declaró.

El Presidente Magistrado adelantó que en Hermosillo se tiene pensado construir un cuarto juzgado de lo familiar, para sumarse a los tres que ya están dentro del edificio STJE, aunque su edificación se daría a un costado del Centro Unacari.

Además, dijo se necesita tener más presencia en Cajeme de los centros de convivencia familiar supervisada, por lo que los esfuerzos se concentrarán allá para la segunda mitad del año y con eso responder a todas las demandas familiares que hay en Sonora ya que el problema de las custodias de menores es en ocasiones grave.

“En volumen no son demasiados los expedientes que tienen ese tipo de problemas, en importancia todos son importantes”, expresó para recordar que la iniciativa presentada en el Congreso del Estado para combatir la alienación parental es importante ya que los padres peleados ponen de carnada o como rehenes a los menores y eso sucede en un 25% de los casos.

Gutiérrez Rodríguez dijo que en el caso de Hermosillo se puede hablar de seis a diez convivencias diarias, pero la mayoría se generan en los turnos vespertinos después de que los padres de familia salen de sus horarios laborales.

Detalles: Publicado el Jueves 20 de Abril de 2017, Escrito por Redacción / El Diario

Actualizan a personal de Defensa del Menor y la Familia

Herandy Rojas

Como parte de la preparación constante que se demanda, el personal de la subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, del sistema Desarrollo Integral de la Familia (DIF), recibió los cursos “Impartición de Justicia para Adolescentes” y “Sistema Penal Acusatorio y Legal”.

Mismos que fueron proporcionados por el **licenciado Gabriel García Correa**, encargado de la capacitación de abogados en el área de aplicación de leyes en los adolescentes, en cuanto a la certificación, fue entregada por el **Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora**.

Las leyes cambian constantemente, por ello el personal jurídico debe mantenerse en capacitación.

Se realiza primer juicio oral en CO

CIUDAD OBREGÓN.- Por primera vez se realizó en Ciudad Obregón un juicio oral donde el juez, tomando en cuenta los medios de prueba y argumentaciones expuestas por los ministerios públicos de litigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, determinó la culpabilidad de dos personas en la comisión del delito de homicidio cometido en contra de Jorge "N." de 40 años de edad, en hechos ocurridos el 10 de julio de 2016, según un comunicado de esta dependencia.

Dentro de la causa penal 13/2016, se establece que Héctor "N." y José "N.", llegaron a bordo de una motocicleta a un domicilio, ubicado en la colonia Maximiliano R. López, donde se encontraba la víctima, a quien Héctor "N." le disparó logrando impactarlo en tres ocasiones, días después falleció en el hospital.

En la audiencia participaron agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), quienes integraron la carpeta de investigación y con los elementos sustentables demostraron al juez la participación de ambas personas en el homicidio.

Peritos oficiales de la FGJE acreditaron con pruebas técnicas, basadas en Criminalística de Campo, Medicina Legal, Balística y Química Forense, que el arma encontrada entre las pertenencias de los imputados corresponde a las balas alojadas en el cuerpo de la víctima.

Por su parte, la defensa intentó desacreditar la responsabilidad de sus representados a través de testigos de descargo, sin embargo, no fueron suficientes para desvirtuar la imputación.

El juez dio el fallo condenatorio contra Héctor "N." y José "N." por homicidio calificado con premeditación y alevosía, quedando pendiente para el próximo viernes 21 de abril la individualización de sanciones así como la lectura de sentencia formal.

EL IMPARCIAL, SECCIÓN: SONORA, PAG.: 9/A, JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017

Muy Serio y decidido Sistema Estatal Anti Corrupción en Sonora: Francisco Gutiérrez presidente STJ

Entrevista por Gregorio Ramírez en el siguiente link:

<https://youtu.be/lsWj7rnsHkE>